



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”*

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 306 -2024-MPLC/A

Quillabamba, 24 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

#### VISTO:

Que mediante el Documento S/N ingresado con Registro N° 15678, de fecha 24 de junio de 2024, presentado por el Presidente de la Comunidad de Yanama, señor Robert Huaranca Candia, sobre invitación para participar en los actos conmemorativos por el “III Aniversario de Creación Política de la Comunidad de Yanama del Distrito de Santa Teresa”, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante el Documento S/N con fecha 24 de junio de 2024, por el presidente de la comunidad de Yanama, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “III Aniversario de Creación Política de la Comunidad de Yanama, jurisdicción del Distrito de Santa Teresa;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a las diversas Municipalidades Distritales, Provinciales y Centros Poblados de la Región Cusco, promoviendo las buenas relaciones así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la comunidad de Yanama, que conmemora el “III Aniversario de Creación Política”, el 20 de Julio del presente año;

Que mediante el Proveído de Alcaldía N° 3244-A-MPLC, de fecha 24 junio 2024, se dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, a la COMUNIDAD DE YANAMA del DISTRITO DE SANTA TERESA, por su “III Aniversario de Creación Política” a conmemorarse el 20 de julio del presente año, haciéndose extensivo el saludo al Presidente de la Comunidad de Yanama, señor Robert Huaranca Candia, y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúen por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

**ARTICULO SEGUNDO.** -HACER de conocimiento a la comunidad de Yanama del Distrito de Santa Teresa, la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** -NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO.** -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.  
Alcaldía  
GM  
C. YANAMA  
OTIC  
Archivo



Dr. ALEX CURI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679